

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1123-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Rector, con el Oficio N° 0495-2019-UNHEVAL-R, adjunta el Oficio Múltiple N° 00029-MINEDU/VMGP-DIGESU, de invitación al Taller "Seguimiento de la ejecución presupuestaria de inversiones en el ejercicio fiscal 2019 de las universidades públicas; solicitando pasajes y viáticos para que los miembros del Comité de Mejora del Proceso de Inversiones de la UNHEVAL asistan los días 05 y 06 de setiembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 964-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución el Oficio N° 0821-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0212-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7273-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 05 y 06 de setiembre de 2019, a los siguientes profesionales, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Taller *Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas*, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria; para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a las metas que se indican de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración (Meta 25)
- 1.2. CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Meta 23)
- 1.3. MAURO ANTONIO DOMÍNGUEZ MAGINO, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Meta 25)
- 1.4. TERESA ELOISA PAJUELO VASQUEZ, Jefe de la Unidad de Abastecimiento (Meta 25)
- 1.5. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad Formuladora (Meta 23)
- 1.6. ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto (Meta 23)
- 1.7. EDEN ASTUHUAMAN ABAD, servidor adscrito la Unidad Ejecutora de Inversiones (Meta 25)

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo